

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1242

4 de abril de 2019

Presentado por el señor *Dalmau Ramírez*

Referido a la Comisión de Hacienda

LEY

Para asignar a *Special Olympics Puerto Rico, Inc.* la cantidad de cien mil dólares (\$100,000) anuales; determinar su procedencia; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Special Olympics Puerto Rico, Inc. es una entidad sin fines de lucro cuya misión es proveer entrenamiento y competencia deportiva durante todo el año en los distintos deportes olímpicos a niños, jóvenes y adultos con diversidad intelectual, brindándoles la oportunidad de desarrollar su salud física, mostrar valentía, experimentar alegría y participar en un compartir de destrezas y amistad con sus familias, otros atletas especiales y la comunidad. Participan en Olimpiadas personas con diversidad cognitiva, Síndrome de Down, autismo y otros. La entidad provee ayuda a los atletas especiales para que se integren a la sociedad bajo condiciones que les permitan ser aceptados y así tener la oportunidad de convertirse en ciudadanos útiles y productivos.

El programa de *Special Olympics* (Olimpiadas Especiales) comenzó para la década de 1960, cuando la Sra. Eunice Kennedy Shriver se preocupó por la manera injusta en la

cual eran tratadas las personas con discapacidad intelectual. También observó que muchos niños y jóvenes con discapacidad intelectual no tenían ni tan siquiera un lugar donde jugar. Lo que comenzó como un campamento de verano en el patio de su casa, se convirtió en un movimiento mundial. Los primeros juegos internacionales de *Special Olympics* se celebraron en el *Soldier Field* en la ciudad de Chicago en el año 1968. Cerca de 1,000 atletas especiales participaron en esos primeros juegos. En Puerto Rico, el movimiento se incorporó en el año 1977. *Special Olympics Puerto Rico, Inc.* cuenta con el aval del Comité Olímpico Internacional (COI) y con el aval del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), también prepara y organiza los equipos de Puerto Rico que nos representan en las actividades que promueve *Special Olympics International* alrededor del mundo. Hay cerca de 4 millones de atletas especiales en 170 países. En Puerto Rico contamos con alrededor de 1,000 atletas especiales.

En el año 2011 unos 44 atletas especiales y 13 entrenadores representaron a Puerto Rico en los Juegos Mundiales de Verano en Atenas, Grecia. En esos juegos obtuvieron 44 medallas para nuestro país. Los siguientes Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales se llevaron a cabo en la ciudad de Los Ángeles en el verano del año 2015. Allí participó una delegación compuesta por 54 atletas y 17 entrenadores que representó a Puerto Rico entre 165 países del mundo. Nuestros atletas llegaron a la ciudad de Los Ángeles el 21 de julio de 2015 y regresaron a Puerto Rico el 3 de agosto de 2015 con el mejor resultado que cualquier delegación puertorriqueña hubiera obtenido en unos Juegos Mundiales hasta la fecha. Esta gesta titánica se repitió en las Olimpiadas Especiales de 2019 celebradas en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. El equipo de Puerto Rico, que contó con 62 atletas y 24 compañeros unificados, se resaltó por ser la delegación más grande de Latinoamérica. En una serie de eventos en los que participaron atletas de 170 países, Puerto Rico culminó su participación con 57 medallas en total: 17 de oro, 18 de plata y 22 de bronce, superando viejas marcas y obstáculos.

En ocasión de ese logro, el Senado de Puerto Rico felicitó mediante moción a *Special Olympics Puerto Rico* y afirmó que la ejecutoria de nuestros atletas especiales es reflejo de la gallardía, perseverancia y espíritu de lucha y superación de nuestro pueblo. El esfuerzo, dignidad, orgullo, sacrificio y alegría con la cual atletas como Cristina de la Vega, Luis Peña y David Heriberto Torres compitieron, es el mismo que reflejan atletas como Mónica Puig, Jaime Espinal, Javier Culson, Adriana Díaz, Beverly Ramos y José Juan Barea y paralímpicos como Luis Pérez. La organización, transportación y participación de la delegación puertorriqueña en eventos de envergadura mundial suele requerir la inversión de más de \$300,000.00.

A su vez, *Special Olympics Puerto Rico, Inc.* organiza y participa de competencias y actividades realizadas a nivel local y regional con resultados extraordinarios que impactan sobre setecientos atletas y conllevan inversiones ulteriores. Sin embargo, al día de hoy, la entidad no recibe fondos estatales ni federales para el sostenimiento de sus actividades o los costos inherentes a los programas deportivos como lo son: entrenamientos dirigidos a atletas con necesidades especiales, capacitación de entrenadores, acceso a instalaciones adecuadas para los entrenamientos, coordinación y celebración de competencias a nivel local y transportación a eventos regionales e internacionales. *Special Olympics Puerto Rico, Inc.*, además, desarrolla un programa dirigido a mantener “atletas saludables” mediante el cual profesionales de la salud –la mayoría de ellos de manera voluntaria– velan por la salud y el bienestar de los participantes y se les proveen medicamentos, equipos especiales, espejuelos y otros cuidados necesarios. Este es un servicio de mucha trascendencia para la entidad porque los participantes, en su gran mayoría, provienen de los sectores menos privilegiados de la sociedad. Según confirma *Special Olympics Puerto Rico, Inc.* mediante ponencia escrita presentada el 31 de mayo de 2016 por su presidente actual, Lcdo. José G. Barea Fernández, el presupuesto anual necesario para que *la entidad* pueda cumplir con todos sus compromisos económicos excede los \$100,000.00.

Hoy nos proponemos brindar más que una felicitación. La extensión de una asignación anual recurrente de cien mil dólares (\$100,000.00) a *Special Olympics Puerto Rico, Inc.*, según se aprueba aquí, le permitirá contratar un Director Ejecutivo a tiempo completo, reclutar más atletas especiales para el programa, costear la transportación aérea de los atletas a los eventos internacionales, mantener a los atletas en condiciones de salud óptimas y continuar celebrando en el país los Juegos Nacionales de *Special Olympics*. Al así hacerlo comenzamos a subsanar el discrimen injustificado y solapado que tantos atletas puertorriqueños y puertorriqueñas con discapacidad intelectual han sufrido. Y les extendemos, por virtud de ley, las mismas oportunidades que disfrutaban los atletas auspiciados por otros programas como el Comité Olímpico y el Comité Paralímpico. El Estado cumplirá con su obligación de atender y brindar igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Comenzando en el año fiscal 2019-2020, se asigna a *Special Olympics*
2 *Puerto Rico, Inc.* la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00) anuales durante los
3 primeros seis meses de cada año natural, para su uso y disposición.

4 Sección 2.- Los recursos asignados por esta Ley a *Special Olympics Puerto Rico, Inc.*
5 provendrán de la partida anual asignada a la Asamblea Legislativa para proveer
6 asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas, y privadas sin fines de
7 lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan
8 servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar, siempre que tal
9 partida, o una partida equivalente, se incluya en la Resolución Conjunta de Presupuesto
10 del Gobierno de Puerto Rico.

1 Sección 3.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones
2 particulares, estatales, municipales y/o federales.

3 Artículo 4.- Cláusula de separabilidad

4 Si alguna de las disposiciones de esta Ley o su aplicación fuere declarada
5 inconstitucional o nula, tal dictamen de invalidez o nulidad no afectará la ejecutabilidad
6 y vigor de las restantes disposiciones que no hayan sido objeto de dictamen adverso.

7 Artículo 5.- Vigencia

8 Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.